



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-05842243-GDEBA-DDDPPMECONGP - Designación funcionarios.

VISTO el EX-2024-05842243-GDEBA-DDDPPMECONGP, por el cual se propician las limitaciones y designaciones para la cobertura de cargos en el Ministerio de Economía de acuerdo al DECRE-2024-160-GDEBA-GPBA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el DECRE-2024-160-GDEBA-GPBA se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Economía, a partir del día 16 de febrero de 2024;

Que en virtud de lo expuesto corresponde limitar las designaciones del personal cuyas funciones no se correspondan con las unidades orgánicas, atento a las supresiones de las mismas detalladas en el Anexo IV (IF-2024-03869230-GDEBA-DAJMECONGP), a Emir Alejandro MIRANDA como Director Provincial de Inversión Pública, a Jaquelina Vanesa LAURENCENA como Directora de Asuntos Jurídicos, a Franco Marcelo CARBALLO MARINA como Director de Recursos Inmobiliarios Fiscales, a Ezequiel Antonio ROSA como Director de Determinación de Deuda y Recupero y a Daniel Oscar DUCKARDT, como Director de Informática, dispuestas mediante RESO-2020-343-GDEBA-MHYFGP y ratificada por Decreto N° 983/2021, RESO-2021-504-GDEBA-MHYFGP y ratificada por Decreto N° 983/2021, RESO-2020-105-GDEBA-MHYFGP y ratificada por Decreto N° 983/2021, RESOL-2018-460-GDEBA-MEGP y ratificada por Decreto N° 22/2020 y N° 983/2021 y RESO-2022-484-GDEBA-MHYFGP y ratificada por Decreto N° 983/2021, respectivamente;

Que Emanuel BORTHIRY BUIDE, presenta la renuncia al cargo de Director Provincial de Administración de Bienes, a partir del día 1° de febrero de 2024, cuya designación fuera dispuesta por RESO-2022-2702-GDEBA-MJGM y DECRE-2024-160-GDEBA-GPBA;

Que, asimismo, el agente Nicolás Javier BIAGI, presenta, partir del día 16 de febrero de 2024, la renuncia a las funciones interinas como Jefe del Departamento de Control y Análisis Técnico Jurídico, de la entonces Dirección de Asuntos Jurídicos, actual Dirección

Provincial de Asuntos Jurídicos dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, dispuesta por RESO-2022-537-GDEBA-MHYFGP;

Que corresponde limitar la designación como Planta Temporaria –Personal de Gabinete- del agente Nicolás Gonzalo KNAUPE, a partir del día 16 de febrero de 2024, dispuesta por RESO-2020-175-GDEBA-MHYFGP y por RESO-2022-143-GDEBA-MHYFGP, como así también la reserva de su cargo de revista, otorgada mediante RESOB-2023-4-GDEBA-MHYFGP;

Que, asimismo, corresponde limitar la designación como Planta Temporaria – Personal de Gabinete- de Ricardo Alfredo VILLATA, a partir del día 26 de febrero 2024, dispuesta por RESO-2022-638-GDEBA-MHYFGP, por RESO-2023-2-GDEBA-MHYFGP y por RESO-2023-882-GDEBA-MHYFGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría General, informó que MIRANDA, LAURENCENA, CARBALLO MARINA, ROSA, DUCKARDT, BORTHIRY BUIDE, BIAGI, KNAUPE y VILLATA no registran sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que se propicia la designación, a partir del día 16 de febrero de 2024, de Nicolás Gonzalo KNAUPE, como Responsable de la Unidad de Coordinación Técnico Presupuestaria, con rango y remuneración equivalente a Director, correspondiendo la reserva de su cargo de revista, en la Subsecretaría de Hacienda, en el Agrupamiento Personal Técnico, Técnico en Planificación de Desarrollo “C”, Código 4-0519-IX-2, Categoría 10, con un régimen de labor de 40 horas Semanales;

Que se impulsan las designaciones de Jaquelina Vanesa LAURENCENA, en el cargo de Directora Provincial de Asuntos Jurídicos; de Daniel Oscar DUCKARDT, en el cargo de Director de Desarrollo y Coordinación de Sistemas, ambos a partir del día 16 de febrero de 2024; de Germán Darío VILLANO en el cargo de Director de Estudio Dominial y Actos Administrativos; de Hernán GARCIA ZUNIGA en el cargo de Director Provincial de Recursos Inmobiliarios Fiscales, ambos a partir del día 21 de febrero de 2024 y de Ricardo Alfredo VILLATA en el cargo de Director de Asesoramiento Legal, a partir del día 26 de febrero de 2024;

Que se propicia la designación, a partir del día 16 de febrero de 2024, de Nicolás Javier BIAGI, como Director de Control y Análisis Técnico Jurídico, correspondiendo la reserva de su cargo de revista, en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, en el Agrupamiento Personal Profesional, Abogado “D”, Código 5-0004-X-3, Categoría 12, con un régimen de labor de 40 horas Semanales;

Que los postulantes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Secretaría General, la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y la Asesoría General de Gobierno;

Que lo tramitado se funda conforme los términos de los artículos 14 inciso b), 23, 107, 108 y 109 y 121 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y Decreto N° 1278/16;

Por ello,

**EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS
EN EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS Y N° 1278/16**

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Economía, a partir del día 1° de febrero de 2024, la renuncia al cargo de Director Provincial de Administración de Bienes, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, de Emanuel BORTHIRY BUIDE (DNI N° 26.099.996, Clase 1978), cuya designación fuera dispuesta mediante RESO-2022-2702-GDEBA-MJGM y DECRE-2024-160-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 2°. Limitar a partir del día 16 de febrero de 2024, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Economía, las funciones en los cargos que se detallan, de conformidad con los términos del artículo 107 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas que se mencionan a continuación:

SUBSECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECTOR PROVINCIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

Emir Alejandro MIRANDA (DNI N° 24.194.500, Clase 1976), designación dispuesta por RESO-2020-343-GDEBA-MHYFGP y ratificada por Decreto N° 983/2021.

SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Jaquelina Vanesa LAURENCENA (DNI N° 25.375.457, Clase 1976), designación dispuesta por RESO-2021-504-GDEBA-MHYFGP y ratificada por Decreto N° 983/2021.

SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

DIRECTOR DE RECURSOS INMOBILIARIOS FISCALES

Franco Marcelo CARBALLO MARINA (DNI N° 18.370.870, Clase 1967), designación dispuesta por RESO-2020-105-GDEBA-MHYFGP y ratificada por Decreto N° 983/2021.

SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECUPERO DE CRÉDITOS FISCALES

DIRECTOR DE DETERMINACIÓN DE DEUDA Y RECUPERO

Ezequiel Antonio ROSA (DNI N° 27.121.608 – Clase 1979), designación dispuesta por RESOL-2018-460-GDEBA-MEGP y ratificada por Decreto N° 22/2020 y N° 983/2021.

SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR DE INFORMÁTICA

Daniel Oscar DUCKARDT (DNI N° 21.865.260, Clase 1971), designación dispuesta por RESO-2022-484-GDEBA-MHYFGP y ratificada por Decreto N° 983/2021.

ARTÍCULO 3°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Economía, Subsecretaría de Técnica, Administrativa y Legal, Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, a partir del día 16 de febrero de 2024, la renuncia presentada a las funciones interinas de Jefe de Departamento de Control y Análisis Técnico Jurídico, Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4°, del agente Nicolás Javier BIAGI (DNI N° 31.743.683, Clase 1985) cuya designación fuera dispuesta por RESO-2022-537-GDEBA-MHYFGP.

ARTÍCULO 4°. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Economía, a partir del día 16 de febrero de 2024, la designación al cargo de planta temporaria –personal de gabinete-, en la Subsecretaría de Hacienda, al agente Nicolás Gonzalo KNAUPE (DNI N° 33.899.739, Clase 1988) y la reserva de su cargo de revista perteneciente al Agrupamiento Personal Técnico, Técnico en Planificación de Desarrollo “C”, Código 4-0519-IX-2, Categoría 10, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, de conformidad con los términos de los artículos 23 y 121 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, dispuesta por RESO-2020-175-GDEBA-MHYFGP, RESO-2022-143-GDEBA-MHYFGP y RESOB-2023-4-GDEBA-MHYFGP.

ARTÍCULO 5°. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Economía, a partir del día 26 de febrero de 2024, la designación al cargo de planta temporaria –personal de gabinete-, en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al agente Ricardo Alfredo VILLATA (DNI N° 35.610.742, Clase 1991), de conformidad con los términos del artículo 121 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, dispuesta por RESO-2022-638-GDEBA-MHYFGP y RESO-2023-2-GDEBA-MHYFGP y RESO-2023-882-GDEBA-MHYFGP.

ARTÍCULO 6°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Economía, a partir de la fecha que en cada caso se indica, en los cargos que se detallan, de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas que se mencionan a continuación:

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

UNIDAD DE COORDINACIÓN TÉCNICO PRESUPUESTARIA

Nicolás Gonzalo KNAUPE (DNI N° 33.899.739, Clase 1988), en el cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación Técnico Presupuestaria, con rango y remuneración equivalente a Director, a partir del día 16 de febrero de 2024, quien reserva su cargo de revista en la Subsecretaría de Hacienda, perteneciente al Agrupamiento Personal Técnico, Técnico en Planificación de Desarrollo "C", Código 4-0519-IX-2, Categoría 10.

SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Jaquelina Vanesa LAURENCENA (DNI N° 25.375.457, Clase 1976), en el cargo de Directora Provincial de Asuntos Jurídicos, a partir del día 16 de febrero de 2024.

SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

DIRECCIÓN DE CONTROL Y ANÁLISIS TÉCNICO JURÍDICO

Nicolás Javier BIAGI (DNI N° 31.743.683 - Clase 1985), en el cargo de Director de Control y Análisis Técnico Jurídico, a partir del día 16 de febrero de 2024, quien reserva su cargo de revista en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, perteneciente al Agrupamiento Personal Profesional, Abogado "D", Código 5-0004-X-3, Categoría 12.

SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

DIRECCIÓN DE ASESORAMIENTO LEGAL

Ricardo Alfredo VILLATA (DNI N° 35.610.742, Clase 1991), en el cargo de Director de Asesoramiento Legal, a partir del día 26 de febrero de 2024.

SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFORMÁTICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE SISTEMAS

Daniel Oscar DUCKARDT (DNI N° 21.865.260, Clase 1971), en el cargo de Director de Desarrollo y Coordinación de Sistemas, a partir del día 16 de febrero de 2024.

SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL RECURSOS INMOBILIARIOS FISCALES

Hernán GARCIA ZUÑIGA (DNI N° 23.343.254, Clase 1973), en el cargo de Director Provincial de

Recursos Inmobiliarios Fiscales, a partir del día 21 de febrero de 2024.

SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL RECURSOS INMOBILIARIOS FISCALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIO DOMINIAL Y ACTOS ADMINISTRATIVOS

Germán Darío VILLANO (DNI N° 27.384.836, Clase 1979), en el cargo de Director de Estudio Dominial y Actos Administrativos, a partir del día 21 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 7°. Requerir, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Economía, a quienes corresponda, la credencial afiliatoria del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), la que deberá ser entregada en la Delegación de la Dirección Provincial de Personal ante el Ministerio de Economía, conforme a lo establecido en el artículo 27 inciso c) del Decreto N° 593/22, reglamentario de la Ley Orgánica del IOMA para su posterior remisión a dicho instituto.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.